



Sesión: 98
Fecha: 09-11-2021
Hora: 16:28

Proyecto de Resolución N° 1751

Materia:

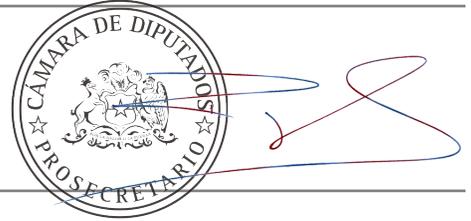
Solicita a S. E. el Presidente de la República las acciones necesarias para el pago de los montos adeudados a los trabajadores de la educación de la municipalidad de Ancud, por concepto de cotizaciones de seguridad social, de cesantía y otros.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Alejandro Bernales Maldonado**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA QUE EFECTUE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS MONTOS ADEUDADOS A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ANCUD, A QUIENES NO LES HAN PAGADO DURANTE AÑOS LOS DESCUENTOS LEGALES POR CONCEPTO PENSIONES, SALUD, SEGURO DE CESANTÍA Y OTROS.

Vistos:

Lo dispuesto en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados

Considerando:

1. Que en la comuna de Ancud durante las diferentes administraciones municipales, a los y las trabajadores de la educación, tanto a docentes como asistentes de la educación, se les ha perjudicado de manera sistemática, al no pagar sus descuentos legales por concepto de pensiones, salud, seguro de cesantía y otros.
2. Que en el año 2016 el Municipio de Ancud adeudaba \$3.500.000.000 de pesos, al día de hoy la deuda asciende a los 9.000.000.000 pesos, considerando costas e intereses.
3. Esta tremenda deuda trae consigo que los trabajadores y sus familias, no puedan interactuar de manera normal con el sistema. El acceso a crédito, a prestaciones de salud y beneficios del estado ya están afectados; no han podido heredar los fondos de capitalización individual adeudados a sus descendientes, ni tampoco han podido ejercer el derecho a retiro de los fondos de pensiones, ya sea en el caso del retiro del



10% como en el caso del retiro la totalidad los fondos en caso de enfermedad terminal, ya que los fondos se han visto notablemente alterados por la ausencia de pago por parte de la municipalidad, constituyendo grandes lagunas previsionales.

4. Que el municipio de Ancud no posee las condiciones financieras para poder pagar los montos adeudados y que la solución a la que han llegado otros municipios con problemas similares al municipio de Ancud respecto al pago de los descuentos legales de sus trabajadores, con convenios de pago a 533 meses, no constituyen una verdadera solución del problema.
5. Que el Estado de Chile debe ser garante de la gran deuda y menoscabo hacia todos los trabajadores, apelando a la responsabilidad subsidiaria de este.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados. Los Diputados y Diputadas que suscriben vienen en presentar el siguiente:



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados solicita a S.E. Presidente de la Republica para que efectúe las acciones necesarias para realizar el pago de los montos adeudados a los trabajadores de la educación de la Municipalidad Ancud, a quienes no les han pagado durante años los descuentos legales por concepto pensiones, salud, seguro de cesantía y otros.



FRMADO DIGITALMENTE
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.

